



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01033699- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1631/2019 que da por admitida a la carrera de Doctorado en Historia a la Lic. Marina Sofía Arrieta -DNI 32929310-, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: “Habitar los márgenes: formas de sostenibilidad de la vida de migrantes regionales en espacios socio-segregados (Córdoba, 2006-2019)”; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia, de la Lic. Marina Sofía Arrieta -DNI 32929310-, que en su presentación final fue titulado: “Producción social de la vida migrante en barrios populares: hábitat y cuidados en las trayectorias de migrantes peruanas en la ciudad de Córdoba, Argentina (2007-2019)”, que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. María Laura Ortiz, la Dra. Ana Inés Mallimaci Barral y el Dr. Joaquín Perrén como titulares, y la Dra. Julieta Capdevielle y la Dra. Carolina Rosas como suplentes.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

